



En el día de hoy jueves 9 de mayo de 2024, siendo las 10:00 a.m., encontrándose reunidos en la Sede del Consejo Nacional Electoral en Plaza Caracas, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Presentación del Informe de Resultados de la Auditoría del Registro Electoral**, enmarcada dentro del **Cronograma Electoral del Evento Elección Presidencial 2024**, a realizarse el 28 de julio del presente año. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: la Directora General de la Oficina Nacional de Registro Electoral, Amelia Alter; del Director General de la Oficina Nacional de Organismos Subalternos, Maickol Montañez; del Director de Sistema y Base de Datos de la Dirección General de Tecnología de la Información, Nelson Caicedo y de los funcionarios adscritos a la Oficina Nacional de Registro Electoral y de la Oficina Nacional de Participación Política; así como de los Expertos Técnicos Electorales: Adolfo Leonard y Arturo Cabrera. Con la participación de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales: **PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)**, **PARTIDO VERDE DE VENEZUELA (PVV)**, **MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD)**, **UN NUEVO TIEMPO CONTIGO (UNTC)**, **MOVIMIENTO PROGRESISTA DE VENEZUELA (MPV)**, **ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)**, **COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ELECTORAL INDEPENDIENTE (COPEI)**, **UNIÓN NACIONAL ELECTORAL (UNE)**, **ALIANZA DEL LAPIZ PARTIDO POPULAR (ALIANZA DEL LÁPIZ)**, **UNIDAD VISIÓN VENEZUELA (UVV)**, **MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA (MPJ)**, **MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE (CENTRADOS)**, **VOLUNTAD POPULAR ACTIVISTAS (VPA)**, **DERECHA DEMOCRÁTICA POPULAR (DDP)** **ALIANZA POLÍTICA ASAMBLEA RENOVACIÓN Y ESPERANZA (AREPA)** Y **ESPERANZA POR EL CAMBIO (EL CAMBIO)**.

Con el propósito de asegurar la participación activa de las Organizaciones con Fines Políticos y los Veedores Electorales Nacionales e Internacionales, se contó con la participación a través de la plataforma de video conferencia Zoom de los representantes internacionales: del **CONSEJO DE EXPERTOS ELECTORALES DE LATINOAMÉRICA (CEELA)** Tito Bazán (El Salvador), Dania Veras (República Dominicana), Eugenio Chicas (El Salvador) y Alfredo Arévalo (Ecuador); del **OBSERVATORIO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL (OPEIR)**: Marina Urrizola, Alejandra Outeda, Martín Villaverde, Carlos López López, y Soukiassian Carlos Alberto (Argentina); de la **COMISIÓN ELECTORAL DE UGANDA**: Welikhe Charles Wanditi y Muhammad Mubajje; con la participación nacional de representantes de la **FUNDACIÓN PROYECTO SOCIAL**: Claudia Patricia León Luna y la **RED DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ASAMBLEA DE EDUCACIÓN**: Simón Andrés Bolívar.



Dando cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma electoral, el Consejo Nacional Electoral como Órgano Rector del Poder Electoral venezolano, bajo el marco de lo establecido en los artículos 293, en su numeral 5 y 294 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; los artículos 156,157 y 160 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, artículos 48, 442, 443 y 445 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, así como la normativa emanada por el Consejo Nacional Electoral, garantiza y proporciona la transparencia y seguridad en los procesos electorales.

Se dio inicio a la actividad a la Presentación del Informe de Resultados de la Auditoría realizadas al Registro Electoral con las palabras bienvenida a cargo del Especialista Electoral Dr. Adolfo Leonard quien procedió a dar la siguiente introducción sobre la Auditoría del Registro Electoral:

Sus objetivos específicos fueron

1. Analizar la calificación de las solicitudes de acuerdo al resultado del proceso de autenticación biométrico:

- 1.1. Validación correcta de la correspondencia con la identidad del elector.
- 1.2. Insuficientes características biométricas para ser procesado.
- 1.3. Validación correcta de la no correspondencia con la identidad del elector.
- 1.4. Insuficiente información biométrica para determinar la identidad del elector.

2. Examinar la correspondencia de los registros de fallecidos depurados, desde enero 2024 hasta el 16 de abril de 2024, contra los certificados de defunción EV-14.

3. Medir el nivel de satisfacción de las electoras y los electores con respecto al centro de votación donde ejerce su derecho al voto.

Con el propósito de validar las características que determina cada población, se tomaron muestras aleatorias, en presencia de los representantes de las organizaciones con fines políticos, de acuerdo con el siguiente esquema:

50 # 10 [Handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]
Maglin 12

POBLACIONES A SER ESTUDIADAS	TAMAÑO POBLACIONAL	TAMAÑO DE LA MUESTRA	SELECCIÓN DE MUESTRA
Validación correcta de la correspondencia con la identidad del(a) elector(a)	1.514.918	385	Para determinar la muestra se utilizará el mismo procedimiento de selección aplicado en la auditoría de ADES.
Insuficientes características biométricas para ser procesado.	38.926	381	
Validación correcta de la no correspondencia con la identidad del(a) elector(a).	15.772	376	
Insuficiente información biométrica para determinar la identidad del(a) elector(a).	7.377	366	
Comprobantes EV-14	49.626	382	
Nivel de Satisfacción de la electora o el elector con respecto al Centro de Votación donde está inscrito.	20.809.500	1200	

El Especialista Electoral hizo referencia a la Encuesta de Satisfacción efectuada, basada en cinco (05) preguntas de control, objetivo a alcanzar y las variables tomadas en cuenta para establecer el grado de conformidad de la electora o elector con respecto a la ubicación de su Centro de Votación, su cercanía de su residencia, la percepción de seguridad (zona segura) y la fluidez de la cola para votar.

Seguidamente presentó los Resultados de la Auditoría de Registro Electoral:

El proceso de certificación de las identidades de las solicitudes al Registro Electoral que lleva a cabo el Consejo Nacional Electoral, se realiza aplicando cuatro protocolos, dos de los cuales son ejecutados de manera directa sin intervención humana, por la plataforma automatizada AFIS.

- 1) Validación correcta de la correspondencia de la identidad de la electora o elector, es decir, la identificación biométrica registrada en la solicitud **si coincide** con la registrada en la base de datos certificada que reposa en el CNE.
- 2) Validación correcta de la no correspondencia de la identidad del(a) elector(a), es decir, la identificación biométrica registrada en la solicitud no coincide con la registrada en la base de datos certificada que reposa en el CNE.

En el proceso de auditoría se determinó, a partir de los resultados obtenidos con los datos de la muestra seleccionada el pasado jueves 02/05/2024, que ambos protocolos tienen una eficiencia del 100%. Cuando la información recibida por la plataforma AFIS es insuficiente para realizar las validaciones anteriores, se activan los otros dos protocolos:

- 3) La plataforma AFIS indica que no hay suficientes características biométricas para determinar si lo que está procesando es una huella. En este caso, se pasa a un proceso

[Multiple handwritten signatures and marks]



manual, soportado en herramientas tecnológicas y llevado a cabo por especialistas dactiloscopistas, que validan de manera visual la condición de "no es una huella dactilar lo que está en la solicitud hecha al CNE".

A partir de los resultados obtenidos con los datos de la muestra seleccionada el pasado jueves 02/05/2024, se pudo determinar que este protocolo tiene una eficiencia del 99,74%.

4) Finalmente, cuando la plataforma AFIS indica que la información que recibe para ser procesada no tiene suficientes características biométricas para una correcta identificación de la electora o elector, como en el protocolo anterior, se pasa a un proceso manual, soportado en herramientas tecnológicas y llevado a cabo por especialistas dactiloscopistas, que revisan minuciosamente las imágenes para determinar si hay correspondencia con las huellas certificadas de la electora o elector.

En este caso, y con base en los datos que se obtuvieron a partir de la muestra aleatoria, se determinó que este protocolo tiene una eficiencia del 99,47%.

Con respecto al proceso de depuración que de manera permanente adelanta el Consejo Nacional Electoral, y que ha venido perfeccionando en el tiempo, el protocolo consiste en lo siguiente: los Certificados de Defunción (EV-14) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, y posteriormente registrados en las Unidades del Registro Civil, son remitidos a las Oficinas Regionales Electorales, para iniciar un proceso de transcripción y validación a través de un sistema automatizado gestionado por la Oficina Nacional de Registro Electoral, siendo el resultado de este proceso el insumo fundamental para la depuración del Registro Electoral.

Con base en la muestra tomada de la población de Certificados de Defunción EV-14 usados en el proceso de depuración desde el mes de enero 2024 hasta el 16 de abril 2024, se pudo determinar que este protocolo tiene una eficiencia del 100%.

Con relación a las entrevistas telefónicas, inicialmente se habían contabilizado 1.400 encuestas efectivas, pero al revisar (depurar) los datos, se observaron 12 entrevistas con número de cédulas repetidas. Estas fueron excluidas de la lista, reduciéndose la muestra efectiva a 1.388.

La encuesta permitió evaluar, de manera directa, con base en la percepción de las electoras y los electores, el impacto de las acciones del Consejo Nacional Electoral, en lo referente a una mejor calidad de las condiciones para el ejercicio del voto.

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]



En este sentido y con base en los resultados obtenidos en la encuesta telefónica, a los electores y las electoras seleccionados en la muestra, se pudo determinar que el 97,12% de la población que conforma el Registro Electoral, está satisfecho, en algún grado, con el Centro de Votación donde le corresponde votar.

Es importante señalar que se observa una mejora con respecto al resultado obtenido en el 2021, cuando el porcentaje reportado fue de 96,5%.

CONCLUSIONES:

El protocolo automatizado llevado a cabo íntegramente por la plataforma AFIS, hasta una conclusión definitiva, tiene una eficiencia del 100%.

El protocolo que se activa cuando la plataforma AFIS no da una conclusión definitiva, requiriéndose la intervención de técnicos especialistas, tiene una eficiencia superior al 99,45%.

El protocolo asociado al proceso de depuración tiene una eficiencia del 100%.

Por lo menos, el 97,12% de las electoras y los electores están satisfechos, en alguna medida, con relación al centro de votación donde les corresponde votar.

RECOMENDACIONES:

1. El Consejo Nacional Electoral debe evaluar la conveniencia de realizar este tipo de encuestas, con un mayor alcance y, a través de los medios de comunicación que considere más adecuado, anunciar a la ciudadanía que está consultando su opinión, con el propósito de mejorar sus protocolos.
2. Considerar la habilitación de testigos para las Jornadas de Registro Electoral.
3. Establecer mecanismos para informar a las electoras o electores el estatus de su inscripción o cambio de residencia, a través de la mensajería de texto.
4. Que las Oficinas Regionales Electorales envíen la mejor copia disponible (más legible) del comprobante EV-14.
5. Acelerar el proceso de automatización del Registro Civil.
6. Desplegar seis (06) meses antes de cada elección las jornadas especiales de inscripción y actualización de datos.



- 7. Crear una aplicación para que la electora o elector pueda acceder a la verificación de sus datos en tiempo real.

Durante el desarrollo de la **Presentación Informe de Resultados de la Auditoría al Registro Electoral** los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos efectuaron preguntas y manifestaron dudas, las cuales fueron respondidas y aclaradas exhaustivamente por los Asesores Externos encargados de la Auditoría.

Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia con todo el personal asistente, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto, se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales

ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)	JOSÉ VILLARROEL	7106810	[Firma]
	JOSÉ RINCÓN	14.713.749	[Firma]
PARTIDO VERDE VENEZUELA (PVV)	HÉCTOR JOSE BRAVO	17627547	[Firma]
	ALEXIS MOTTA	7389176	[Firma]
MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD)	CARLOS MEDINA	13.056.984	[Firma]
	ENRIQUE MARTINEZ	4.772.490	[Firma]
UN NUEVO TIEMPO CONTIGO (UNTC)	ADRIANA ROSAL	11916774	[Firma]
	GISELLE ROMAN	19649942	[Firma]
MOVIMIENTO PROGRESISTA POR VENEZUELA (MPV)	JOSÉ GUILLERMO TIRADO	2058485	[Firma]
ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)	LUIS SÁNCHEZ	16184095	[Firma]
	ARGELIA RAFECA	15528181	Argelia R.A.
COMITÉ DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA ELECTORAL INDEPENDIENTE (COPEI)	MARIAN JAIN	87127217	Marian Jain
	JHANKARY TORRES	16665913	[Firma]
	MILDREX FERNANDEZ	16460581	[Firma]

Handwritten signatures and the logo of the Consejo Nacional Electoral (CNE) Poder Electoral.

ORGANIZACIÓN CON FINES POLÍTICOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
DERECHA DEMOCRÁTICA POPULAR (DDP)	JOSÉ FRANCISCO CONTRERAS	6.233776	[Signature]
	MIGUEL GRILLO	A355648	[Signature]
UNION NACIONAL ELECTORAL (UNE)	CARLOS MELO	3724106	[Signature]
ALIANZA DEL LÁPIZ (ALIANZA DEL LAPIZ)	LUIS SILVERA	27.392544	[Signature]
MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA (MPJ)	ARGENIS JOSE LOZADA	11005125	[Signature]
UNIDAD VISIÓN VENEZUELA (UVV)	LUIS DE LOS SANTOS	24.916.434	[Signature]
	JUAN VILLA	10103742	[Signature]
MOVIMIENTO CENTRADOS EN LA GENTE (CENTRADOS)	ROBERT RODRIGUEZ	9.414.926	[Signature]
	GUSTAVO PAREDES	15912629	[Signature]
	VIRGINIA PLAZA	15800819	[Signature]
ALIANZA POLITICA ASAMBLEA RENOVACION Y ESPERANZA (AREPA)	IRMA CAMPOS	19.43.10.4	[Signature]
VOLUNTAD POPULAR ACTIVISTA (VPA)	GELMARY FIGUEROA	12210344	[Signature]
ESPERANZA POR EL CAMBIO (EL CAMBIO)	ANIBAL SANCHEZ	6912549	[Signature]
	JOSÉ PARRA	27621056	[Signature]

Por el Consejo Nacional Electoral:

Oficina Nacional de Registro Electoral

[Signature]
Ing. Amelia Alter

[Signature]

Presentación preliminar de resultados de las Auditorías de Registro Electoral Elecciones Presidenciales 2024

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

[Handwritten signatures]



Oficina Nacional de Organismos Electorales Subalternos:

[Signature]
Lcdo. Maickol-Montañez

Dirección de Sistema y Base de Datos de la Dirección General de Tecnología de la Información

[Signature]
Lic. Nelson Caicedo

Oficina Nacional de Participación Política

[Signature]
Esp. Mayrett Torres

[Signature]
Dra. Jessica Rocco

[Signature]
Dr. Adolfo Leonard
Experto Técnico Electoral

[Signature]
Arturo Cabrera
Experto Técnico Electoral

Presentación Informe de Resultados de las Auditorías de Registro Electoral Elecciones Presidenciales 2024

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]